



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL CUNDINAMARCA

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	25
Código Centro	950910
Fecha Elaboración	Diciembre de 2025
Versión	ENERO - 2.25
ID de Proceso	38777-371996

**DATOS DEL CONTRATISTA**

Nombres y apellidos:	CARLOS ENMANUEL CASTRILLON POSADA	Banco a consignar:	BANCO BBVA
Cédula de Ciudadanía	13.567.859	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	cecastrillonp@sena.edu.co	Número de Cuenta:	757178983
IP/Nº de contacto:	3168737180	Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2024	NO
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?			
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000			
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)			
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?			
Concepto del pago corresponde a:			
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.			

**DATOS DEL CONTRATO**

Nº del contrato:	7410162/2025	Nº Compromiso SIIF	9325	Número de pagos durante la vigencia del contrato	11
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	INSTRUCTOR: PRODUCCION AGROPECUARIA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO PARA EJECUTAR DE MANERA AUTÓNOMA Y DE FORMA TEMPORAL LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL NIVEL TÉCNICO DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON L				

**DATOS PERIODO DEL PAGO**

Del	01/12/2025	Al	17/12/2025	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 2.606.389
Número de pago	11			Valor Total del Contrato:	\$ 47.681.596
Valor Bruto Pago:	\$ 2.606.389,00			Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 0

**RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO**

Ingresos por honorarios	\$ 2.606.389	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 170.685	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
<b>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>\$ 2.777.074</b>	Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
<b>BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>\$ 1.564.067</b>	<b>TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO</b>	<b>\$ 0</b>

**LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR**

	Diciembre	Noviembre	Base retención en la fuente a título de RENTA	1.564.067,00	TARIFA
Nº Planilla PILA, o, Nº Radicación pago SS	-----	91663912	Base retención en la fuente a título de ICA	2.371.274,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.423.500	\$ 1.839.804	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 178.000	\$ 230.000	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 227.800	\$ 294.400	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención IVA	0,00	15%
ARL	\$ 7.500	\$ 9.700	Reteica - 8299 - VILLETA	18.970,00	0,800%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -	-		0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	\$ 277.707	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	\$ 796.784	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	\$ 36.062.775	\$ 522.000		0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 9.371.000	-	Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente	\$ -	-	<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$2.587.419,00</b>	

**SON: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO**

1. Verificación de novedades de aprendices para el proceso de certificación de la vigencia 2025, fichas 2951574, 2951575, 2948025.
  2. Presentación de informes finales de ejecución contractual
  3. elaboración de conceptos técnicos para la recepción de materiales de formación
  4. Participación en la entrega de certificados worldskills para los colegios santa Inés de Pasuncha e instituto técnico agrícola.
  5. Creación de proyecto formativo código: 3437417 para la subsanación de novedades de aprendices que tienen pendiente calificar la competencia: EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.
  6. Se elaboró documentos de finalización de contratación para la vigencia 2025.
  7. Se legalizo apertura de curso complementario: inducción a la formación profesional intetegral con numero de ficha: 3401805.
- Total de horas de formación: 95.8

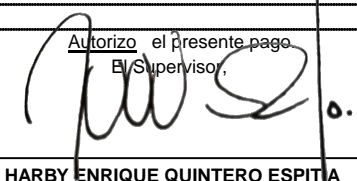
**PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:**

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

  
**CARLOS ENMANUEL CASTRILLON POSADA**  
EL CONTRATISTA

**CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:  
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;  
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;  
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

  
**HARBY ENRIQUE QUINTERO ESPITA**  
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

**EL ORDENADOR DEL PAGO**  
**DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS**  
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES  
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, CARLOS ENMANUEL CASTRILLON POSADA con documento de identificación  
No. 13'567.859

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO  
QUE:

Estoy vinculado al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, hasta el 17 de Diciembre de 2025 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA Pacho, 5/12/2025

FIRMA 

ORGANISMO: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13567859	CARLOS ENMANUEL CASTRILLON POSADA		kilometro 5 via san calletano	3123604956	castrillonposada@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	PACHO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	27/11/2025	91663912	\$534.100	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	230.000	0		0		0	0	0	0	230.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	294.400	0	0	0	0	0	0	0	294.400	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.700				9.700	0	0	9.700			97	9.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	230.000	230.000
Pensión	1	294.400	294.400
Riesgos Laborales	1	9.700	9.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>534.100</b>	<b>534.100</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13567859	CARLOS ENMANUEL CASTRILLON POSADA		kilometro 5 via san caletano	3123604956	castrillonposada@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	PACHO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-11	2025-11	I	27/11/2025	91663912	\$534.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exoner.	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	13567859	CASTRILLON POSADA CARLOS ENMANUEL	59	0	N																			230201	1.839.804	294.400	0	0	0	0	EPS037	1.839.804	230.000	14-23	1.839.804	1	9.700		0	0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13567859	CARLOS ENMANUEL CASTRILLON POSADA		kilometro 5 via san calletano	3123604956	castrillonposada@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	PACHO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	01/12/2025	91919084	\$413.300	

### TOTALES POR SUBSISTEMAS

#### TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

#### TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

#### TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

#### TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

#### TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

#### TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>413.300</b>	<b>413.300</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13567859	CARLOS ENMANUEL CASTRILLON POSADA		kilometro 5 via san calletano	3123604956	castrillonposada@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	PACHO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-12	2025-12	\$413.300				

**DETALLE POR COTIZANTE**

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																			
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	13567859	CASTRILLON POSADA CARLOS ENMANUEL	59	0	N			R						X										230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA



**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHdeavila DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS  
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA

Fecha y Hora Generación Reporte: 2025-10-03-5:15 p. m.

**Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial**

Solicitud de Comisión No.	247325	Fecha Solicitud	2025-10-02	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-10-03	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	SI	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	Instructor			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

**CDP de viáticos**

Consecutivo CDP	625	Dependencia Solicitante	950911 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND							
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL					Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
CARLOS ENMANUEL CASTRILLON POSADA	CC: 13567859	CONTRATISTA	Autorizada	2025-10-06	2025-10-06	CUNDINAMARCA / PACHO	CUNDINAMARCA / SAN CAYETANO	0,5	No	50	0,5	4.599.511,00	235.178,00	117.589,00	53.096,00	170.685,00	Realizar la evaluación de las pruebas World Skills en el curso tecnico en producción agropecuaria, en laInstitución Educativa Departamental Integrado San Cayetano, del programa de articulacion con la media tecnica, ficha 2951525.
<b>Totales Solicitud de Comisión</b>													<b>117.589,00</b>	<b>53.096,00</b>	<b>170.685,00</b>		

**OBJETO DE LA COMISIÓN**

Realizar la evaluación de las pruebas World Skills en el curso tecnico en producción agropecuaria, en laInstitución Educativa Departamental Integrado San Cayetano, del programa de articulacion con la media tecnica, ficha 2951525.

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	79519367	Nombre:	DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - CUNDINAMARCA
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--

Firma Responsable



**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHdeavila DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS  
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA  
Fecha y Hora Generación Reporte: 2025-10-03-5:15 p. m.

Verificado Por:	LAIDY JOHANNA OSORIO RODRIGUEZ	Fecha Verificación:	03/10/2025 16:32:00
-----------------	--------------------------------	---------------------	---------------------



Versión: 02

Código:  
GRF-F-076

## GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

COMPROBANTE LEGALIZACION GASTOS TRANSPORTE  
INFORMAL - CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA:	Pacho - San Calletano - 06 de octubre de 2025	Código Regional :	25
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Carlos Enmanuel Castrillón Posada	Código Centro:	9509
No. DOCUMENTO IDENTIDAD:	13567859	Fecha de elaboración:	miércoles, 3 de diciembre de 2025

En desarrollo de la comisión No. 247325 durante el día 06 de octubre de 2025 se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE EMPLEADO	VALOR PAGADO
06 de octubre de 2025	Otros gastos de transporte entre terminales y la ciudad, según circular 3-2025-000137 de 2025 Terrestre 53.096,00 Pacho -San Calletano	Terrestre	\$ 53.096

## RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:

Para efectos legales el contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica únicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y su jefe inmediato, se autoriza el presente gasto.

COMISIONADO CONTRATISTA		SUPERVISOR DE CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre completo:	Carlos Enmanuel Castrillón Posada	Nombre completo:	Harby Quintero Espitia	Nombre completo:	David Ernesto Avila Cubillos
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR.7410162	Cargo:	Coordinador Académico	Cargo:	Subdirector de Centro
Firma:		Firma:		Firma:	

Firmado digitalmente por  
AVILA CUBILLOS  
DAVID ERNESTO  
Fecha: 2025.12.04  
17:46:30 -05'00'



<b>FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA</b> Villeta, 06 de octubre de 2025		
<b>PRESENTADO A:</b> David Ernesto Ávila Cubillos, subdirector de Centro.		
<b>ORDEN DE VIAJE No:</b> 247325	<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>FECHA DE FINALIZACION:</b>
	06 de octubre de 2025	06 de octubre de 2025
<b>LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO</b>  Pacho – San Calletano.	<b>REGIONAL / CENTRO DE FORMACION</b>	<b>OTRA: (ciudad)</b>
	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta	
<b>OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:</b> Realizar la evaluación de las pruebas World Skills en el curso técnico en producción agropecuaria, en la Institución Educativa Departamental Integrado San Cayetano, del programa de articulación con la media técnica, ficha 2951525.		
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</b>		
<p>Siendo las 7:00 a. m. del día 06 de octubre de 2025, se llevó a cabo una jornada académica presencial, dirigida por el instructor Carlos Enmanuel Castrillón Posada. La actividad contó con la participación de los aprendices del programa de Formación Técnica en Producción Agropecuaria, correspondientes a la ficha 2951525, en el marco del programa de Articulación con la Media Técnica de la IED de San Calletano.</p> <p>El objetivo de la jornada fue participar como evaluador en la prueba World Skills de los aprendices, en el abordaje de los resultados de aprendizaje del componente agrícola y pecuario. Durante el desarrollo de la actividad, se presentaron propuestas enfocadas en el fortalecimiento de sistemas productivos agropecuarios, evidenciando el proceso de planificación, implementación y desarrollo de actividades prácticas.</p>		
<b>RESULTADOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Evaluación de competencias técnicas:</b> Se llevó a cabo la evaluación de los aprendices mediante la prueba <b>WorldSkills</b>, permitiendo evidenciar el desarrollo de competencias en planificación, ejecución y análisis de sistemas productivos agropecuarios, tanto en el componente agrícola como pecuario.</li><li>● <b>Aplicación práctica de conocimientos:</b> Los aprendices presentaron propuestas sólidas enfocadas en el fortalecimiento de sistemas productivos, demostrando habilidades técnicas en el diseño e implementación de actividades orientadas a mejorar la productividad agropecuaria.</li></ul>		



- **Aporte al proceso formativo articulado:**

La jornada fortaleció el vínculo entre la formación técnica del SENA y la media técnica de la IED de San Calletano, promoviendo un espacio de integración, evaluación y retroalimentación que aporta significativamente al desarrollo integral de los aprendices.

**EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

1. Registro fotográfico de las actividades formativas realizadas.
2. Planillas de asistencia

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Verificar el cumplimiento de las actividades formativas concertadas con los aprendices.	Instructor Carlos Enmanuel Castrillón Posada.	09 de octubre de 2025

La jornada permitió evidenciar el proceso formativo de los aprendices, a través de actividades teórico-prácticas que integran conocimientos técnicos del componente agrícola con las condiciones reales de su entorno. Las propuestas expuestas muestran un adecuado nivel de comprensión en la formulación, ejecución y análisis de iniciativas agropecuarias, lo cual refleja avances significativos en el desarrollo de competencias clave para su desempeño en el sector productivo.

**DATOS DEL CONTRATISTA**

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Instructor Carlos Enmanuel Castrillón Posada.	

**VISTO BUENO SUPERVISOR**

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador Académico	Harby Enrique Quintero Espitia	



**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS COMISION NO 247325 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025  
IED SAN CALLETANO FICHA 2951525, DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA  
TÉCNICA**



Lunes, 6 octubre 2025  
5.15851262N 74.12920775W  
San Cayetano  
Altitud: 2350.1m  
Velocidad:0.0km/h  
IERD articulada con la media



Lunes, 6 octubre 2025  
5.15851262N 74.12920775W  
San Cayetano  
Altitud: 2350.1m  
Velocidad:0.0km/h  
IERD articulada con la media



Lunes, 6 octubre 2025  
5.15851262N 74.12920775W  
San Cayetano  
Altitud: 2350.1m  
Velocidad:0.0km/h  
IERD articulada con la media



REGISTRO DE ASISTENCIA No. \_\_\_\_\_ DEL DÍA 6 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)		Realizar actividades formativas en la IED <u>Integrado de San Calletano</u> del Municipio de <u>San Calletano</u> Ficha: <u>2951525</u> .								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Johan Restrepo	1071900869	NO	NO	Aprendiz	SENA	JohanRestrepo1401@gmail.com	3102922919	N.A.	
2	Danna Guzmán	1076739886	NO	NO	Aprendiz	SENA	guzmandanna15@gmail.com	3118115064	N.A.	Danna Guzmán
3	Johan Pareda	1068452743	NO	NO	Aprendiz	SENA	Johan.pareda@gmail.com	3128023993	N.A.	
4	Paula Perilla	1031129287	NO	NO	Aprendiz	SENA	Sharithperilla213@gmail.com	3104886276	NA	Perilla
5	Juan Valbuena	1071940492	NO	NO	Aprendiz	SENA	juanvalbuena567@gmail.com	3116372957	N.A.	Juan Valbuena
6	Araven Positos	2097440527	NO	NO	Aprendiz	SPUG	AravenPositos25333@gmail.com	3203189203	N.A.	Araven Positos
7	Juan Lombana	1071940579	NO	NO	Aprendiz	SENA	lombanajuan10@gmail.com	3232195095	N.A.	
8	Cristina Vargas	1071940480	NO	NO	Aprendiz	SENA	andrea.vargas6353@gmail.com	314929307	N.A.	Cristina
9	Kristian Jekso	1076740589	NO	NO	Aprendiz	SENA	jekso.kristian@gmail.com	3227212402	N.A.	Kristian Jekso
10	Cubier Garsón	1071940346	NO	NO	Aprendiz	SENA	garsoncubier@gmail.com	5704679985	N.A.	Cubier Garsón
11	Ruben Gordillo	1049796794	NO	NO	Aprendiz	SENA	rubengordillo02@gmail.com	312855773	N.A.	Ruben Gordillo
12	Dresley Cemilo	1010050497	NO	NO	Aprendiz	SENA	Casalbagercemilo@gmail.com	3229070936	N.A.	Cemilo B
13	Luisa Salazar R.	1076741617	NO	NO	Aprendiz	SENA	salazarcaterine12@gmail.com	312322729	N.A.	Luisa Salazar
14	Karol Rodriguez	1071940630	NO	NO	Aprendiz	SENA	karolmonkno0870@gmail.com	3123133888	N.A.	Karol Rodriguez
15	Vanesa Blanca Diaz	2109001823	NO	NO	Aprendiz	SENA	vd873261@gmail.com	3227679293	N.A.	Vanesa Blanca
16	Tahara Hoyos Berto	1076741428	NO	NO	Aprendiz	SENA	tharapareda@gmail.com	3118145651	N.A.	Tahara Hoyos B.
17	Santiago Pizaban	1120.500.877	NO	NO	Aprendiz	SENA	edynvargas2002@gmail.com	3279923959	N.A.	Santiago Pizaban
18	Valeria Castro	1028484434	NO	NO	Aprendiz	SENA	andrea.castro.2h@gmail.com	3123052352	N.A.	
19	Carlen Salcedo	1076739566	NO	NO	Aprendiz	SENA	carlen.salcedo89@gmail.com	3107697128	N.A.	Carlen Salcedo
20	Diego Pineda Maza	1011940757	NO	NO	Aprendiz	SENA	diegopinedamaza16@gmail.com	3204971485	N.A.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012. Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

INSTRUCTOR: CARLOS ENMANUEL CASTRILLON POSADA



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7410162 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7410162 de 2025
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y de forma temporal la implementación de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, en cumplimiento de las políticas institucionales, la normatividad vigente, la programación establecida y los productos de formación definidos por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	5 de febrero de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	5 de febrero de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	300 Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	12/5/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Castrillon Posada Carlos Enmanuel
<b>CC o NIT</b>	13567859
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	29 Municipios de la zona de cobertura del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial Villeta
<b>VALOR INICIAL</b>	Cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos noventa y dos pesos m/cte 45841792
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$45.841.792). Esta



	<p>suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</p> <p>a) Un primer pago en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.606.788,00).</p> <p>b) Nueve (9) pagos por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511,00) cada uno.</p> <p>c) Un último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$766.585,00).</p>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	5225
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	9325
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	Cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil quinientos noventa y seis pesos m/cte. \$ 47681596
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	17 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	Cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil quinientos noventa y seis pesos m/cte. \$ 47681596
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil quinientos noventa y seis pesos m/cte. \$ 47681596
<b>SUPERVISOR</b>	Harby Enrique Quintero Espitia
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No Aplica
<b>MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20489119</b>	<p>Fecha de la suscripción: 10/10/2025</p> <p>Fecha de aprobación de pólizas:14/10/2025</p> <p><b>Adición al Contrato No. CO1.PCCNTR.7410162 2025</b></p>
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	5225
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	9325
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	No Aplica
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	No Aplica
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	No Aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS



## 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
<b>1.</b> Participar en la programación, ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.	Si	<a href="#">Inducción 1. Febrero</a>
<b>2.</b> Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad,	Si	<a href="#">Evidencias fotográficas</a>
<b>3.</b> Apoyar y participar en los equipos de desarrollo	Si	<a href="#">Guías de aprendizaje</a>



curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras		
4. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz.	Si	<a href="#">Carlos Enmanuel Castrillon Posada</a>
5. Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con el 11. mentos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa;	Sí	<a href="#">Red agropecuaria</a>



<p>así cómo, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine.</p>		
<p><b>6.</b> Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación,</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">Reuniones de instructores</a></p>
<p><b>7.</b> Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro de formación establezca, así como la formación de TIC'S en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">CURSO DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN 11 JULIO</a></p>
<p><b>8.</b> Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">Carlos Enmanuel Castrillon Posada</a></p>



<p>competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.</p>		
<p><b>9.</b> Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">Complementarios</a></p>
<p><b>10.</b> Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo con el Plan Estratégico del Centro de Formación.</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">Evidencias fotográficas</a></p>



<p><b>11.</b> Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.</p>	Si	<a href="#">Carlos Enmanuel Castrillon Posada</a>
<p><b>12.</b> Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata.</p>	Si	<a href="#">Evidencias fotográficas</a>
<p><b>13.</b> Apoyar la Formación</p>	Si	<a href="#">Complementarios</a>



<p>Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.</p>		
<p><b>14.</b> Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">Evidencias fotográficas</a></p>
<p><b>15.</b> Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de</p>	<p>No</p>	<p>la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades.</p>



<p>acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.</p>		
<p><b>16.</b> Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso 1 de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.</p>	<p>No</p>	<p>la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades.</p>
<p><b>17.</b> Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral,</p>	<p>No</p>	<p>la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades.</p>



proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.		
<b>18.</b> Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	Si	<a href="#">Guías de aprendizaje</a> <a href="#">World Skills</a>

**ENTREGABLES DEL CONTRATISTA:**

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b>
<b>1.</b> Conformar un Archivo Digital y físico con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e	Si	<a href="#">Carlos Enmanuel Castrillon Posada</a>



<p>instrumentos de evaluación), en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3- 2023-000255</p>		
<p><b>2.</b> Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">Producción Agropecuaria Enmanuel Castrillón</a></p> <p><a href="#">Pacho-Institucion Educativa Departamental Santa Ines de Pasuncha</a></p> <p><a href="#">Enmanuel Castrillón</a></p>
<p><b>3.</b> Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos para tramite de pago cada mes, de acuerdo con las fechas suministradas por el supervisor del contrato, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el Secop II para el proceso del desembolso mensual.</p>	<p>Si</p>	<p>Informes GF y GC compartidos con el Líder misional.</p>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101133028		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	2/5/2025		
FECHA APROBACIÓN	2/5/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2/5/2025	4/5/2026	\$ 4,599,510.90

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.20489119 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101133028		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	10/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/02/2025	05/04/2026	4.768.159,60

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento del objeto contractual, en desarrollo y ejecución de competencias y resultados de aprendizaje técnico agropecuario durante la vigencia del año 2025. 1. Los RAP desarrollados con los aprendices del grado decimo en las instituciones educativas Instituto Técnico Agrícola, Santa Inés de Pasuncha y Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá, correspondiente a la competencia: Preparar el terreno para siembra según el cultivo y requerimientos técnicos, en este periodo fueron los siguientes. RAP: Comparar procedimientos y resultados de los procesos anteriores frente a los nuevos, justificando técnicamente las decisiones asumidas A través de este resultado de aprendizaje se identificaron mediante talleres, evaluaciones y revisión bibliográfica, los conocimientos técnicos sobre los procedimientos tradicionales realizados por los agricultores para el establecimiento de cultivos y el desarrollo de instalaciones pecuarias vs los procedimientos técnicos para el establecimiento de cultivos



mediante análisis de suelo, diagnósticos para el uso de plaguicidas en el control de plagas insectiles fúngicas, y malezas de hoja ancha y angosta. -tipos de suelo y características físicas químicas y biológicas - identificación de los tipos de plagas en cultivos agrícolas y hortícolas -identificación de tipos de fertilizantes según resultados de análisis de suelo. -técnicas de aplicación de fertilizantes según el tipo de topografía y textura del suelo. • RAP Operar maquinaria, equipos y herramientas técnicamente según requerimientos de la empresa manuales y orden de trabajo.

A través de este resultado de aprendizaje se identificó mediante talleres, evaluaciones y revisión bibliográfica, los conocimientos técnicos sobre los tipos de herramientas utilizadas para la preparación de suelos. Tipos de aspersores de acción manual y de acción neumática accionadas por tractor para las actividades de manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos transitorios tales como yuca plátano y maíz y frutales. Los resultados de aprendizaje descritos anteriormente fueron calificados en el aplicativo Sofía plus, una vez verificadas las respectivas evidencias en el portafolio virtual de cada uno de los aprendices.

Los RAP abordados con los aprendices del grado once en la IED Instituto Técnico Agrícola, y Nuestra Señora de la Salud, del componente agrícola correspondiente a las competencias: Cosechar el producto siguiendo las especificaciones técnicas definidas. fueron los siguientes. RAP monitorear y verificar la calidad y la sanidad del cultivo de acuerdo con las características de la especies y variedades, las normas técnicas, exigencias del mercado y política de la empresa. Para el abordaje de este RAP las actividades formativas se enfocaron en la aplicación de los criterios técnicos de monitoreo y determinación de las características organolépticas necesarias para el proceso de cosecha, así como la identificación de los aspectos de sanidad que inciden en el proceso de comercialización. RAP cosechar y acopiar el producto de acuerdo con la normatividad técnica pertinente a la variedad y política de la empresa Para el desarrollo de este RAP las actividades formativas se enfocaron en la revisión e identificación de los criterios técnicos contenidos en la Resolución No 082394-del-29-de-diciembre-de-2020, en lo relacionado a los criterios técnicos a tener en cuenta para las prácticas de cosecha, indumentaria, sitios de acopio e inocuidad. Mediante talleres y estudio de casos se contextualizo la importancia de la aplicación de los criterios de cosecha establecidos por el ICA.

En lo relacionado con la sustentación de los proyectos productivos de los aprendices de IED la Santa Inés de Pasuncha se contó con la participación del Rector y el jurado calificador conformado por el instructor Diego Bolaños del SENA. Todos los proyectos obtuvieron nota aprobatoria, por lo que se procedió a realizar la respectiva calificación de la etapa practica a los 15 aprendices en el aplicativo Sofía plus. En lo relacionado con la sustentación de los proyectos productivos de los aprendices pertenecientes a la IED



Nuestra Señora de la Salud, se realizó de forma conjunta, contándose con la participación del jurado calificador conformado por los docentes técnicos y el instructor Diego Bolaños del SENA. Todos los proyectos obtuvieron nota aprobatoria, por lo que se procedió a realizar la respectiva calificación de la etapa practica a los 19 aprendices en el aplicativo Sofía plus. En lo relacionado con la sustentación de los proyectos productivos de los aprendices pertenecientes a la IED Instituto técnico agrícola, se realizó de forma conjunta, contándose con la participación del jurado calificador conformado por los docentes técnicos e instructor SENA. Todos los proyectos obtuvieron nota aprobatoria, por lo que se procedió a realizar la respectiva calificación de la etapa practica a los 19 aprendices en el aplicativo Sofía plus.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 5/02/2025 1:27:53 PM

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció *“De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.”*



#### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2o de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar la validez de la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

#### 5. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 45.841.792
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 1.839.804
Valor de las reducciones	\$153.317
Valor final del negocio jurídico	\$ 47582279
Valor ejecutado	\$45.129.207
Valor pagado	\$45.129.207
Valor por pagar	2.606.389
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 2 días del mes de diciembre de 2025.

  
**Harby Enrique Quintero Espitia**  
Supervisor del contrato

Elaboró: Johan Alberto Herrera Barreto – Dinamizador de Articulación con la Media.



Version 24  
Código:  
GTH 7-071

Formulario de Entrega de Bienes e Información de Estado de Contratos por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:		CASTRILLON POSADA CARLOS ENMANUEL			IDENTIFICACIÓN	
Ciudad	VILLETA	FECHA	17 de diciembre de 2025	REGIONAL	CUNDIBAMARCA	13.567.353
DIRECCIÓN Y OFICINA DONDE SE SIGUIÓ EL CONTRATO:				CALLE 2 No.12-03 - VILLETA		
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7410162 2025				


CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA	Marcar con X	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
SECRETARÍA	X	Juan Alberto Muñoz Salina	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Cindy Leonela Miranda Guerrero	
ENTRADA Y SALIDA (A Expresor del contrato en un Regional y Centros de Formación)	X	Harby Enrique Quintero Espitia	
SECRETARÍA GENERAL	X	Harby Enrique Quintero Espitia	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> y anexas al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. (No tiene cargo)	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)	X	Laidy Johanna Osorio Rodriguez	
SUSTENTABILIDAD	X	Adriana Patricia Rubiano Ossa	
TESORERÍA	X	Yolima Rosa Rubiano Vergara	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO ACADÉMICA	X	Harby Enrique Quintero Espitia	
BIBLIOTECA	X	César Augusto Giraldo	
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	X	Andrea Patricia Martínez Rincón	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Harby Enrique Quintero Espitia	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CARLOS ENMANUEL CASTRILLÓN POSADA identificado(a) con CC. 13567859 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Noviembre de 2025 a las 16:02:24

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.  
SENA - Dirección General

Página 1 de 1